



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

> 8 JUN 2018 Salta,

RES. DECECO Nº

Expte. Nº 6536/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 167/18; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias a los docente que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

| Apellido y Nombre | Cargo – Dedicación | Asignatura |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| ROMERO, Liliana Fabiola | Profesor Adjunto – Simple | Teoría y Técnica Impositiva I |
| JALLÉS, Marcelo Isaac | Jefe de Trabajos Prácticos - Simple | Teoría y Técnica Impositiva I |
| VICCO, Néstor Francisco | Profesor Adjunto – Simple | Costos |
| FERREYRA, Maria Ivana | Jefe de Trabajos Prácticos - Simple | Costos |
| PAGANETTI, Jorge | Profesor Adjunto – Simple | Derecho Concursal |
| SUAREZ, Silvana Beatriz | Jefe de Trabajos Prácticos - Simple | Derecho Concursal |

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el nombre de la Abog. Suarez Silvina Beatriz, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el 1º Artículo de la Res. CD-ECO Nº 167/18 donde dice: "... SUAREZ, Silvana Beatriz...", debe decir: "... SUAREZ, Silvina Beatriz...".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo

DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

OR HUGO CLAROS